



Sala Constitucional admite para estudio Recurso de Amparo presentado por la Defensoría contra el uso de Fipronil

- *Alto Tribunal da tres días al Servicio Fitosanitario del Estado, y al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), para que rindan informe*

Lunes 11 de octubre de 2021. La Sala Constitucional admitió para estudio el Recurso de Amparo presentado por la Defensoría de los Habitantes, solicitando la prohibición del Fipronil (N° CAS 120068-37- 3), y da tres días al Servicio Fitosanitario del Estado, y al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), para que rindan el respectivo informe.

El Fipronil es un insecticida de amplio espectro, comúnmente utilizado en nuestro país para controlar plagas en cultivos como el chile dulce, cítricos, palma aceitera, plantas ornamentales y frutales. Este insecticida no está autorizado para cultivos en la Unión Europea por su alto grado de toxicidad en humanos, mamíferos y abejas, así como aves, peces y algas. En el caso de Costa Rica, el año pasado se reportaron dos eventos de mortalidad masiva de abejas; ese caso fue investigado por la Unidad de Residuos y Contaminantes en Alimentos de Origen Terrestre del Servicio de Salud Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el cual constató que, según muestras analizadas en las abejas cuyos enjambres murieron de manera masiva, se encontró presencia del plaguicida Fipronil. Esto permitió al MINAE demostrar que este producto presenta riesgos inaceptables para muchas especies animales, en especial, para las abejas.

Las abejas, así como otros polinizadores, son importantes para garantizar la estabilidad de los ecosistemas, así como la misma supervivencia humana, ya que desempeñan un papel fundamental para la alimentación, la vida y la salud de todos los seres vivos. Muchos productos que contribuyen en gran medida a una alimentación sana y balanceada, entre los cuales están muchas de las frutas, los vegetales, semillas, nueces y aceites que aportan numerosos nutrientes, vitaminas y minerales a la dieta humana, dependen de los polinizadores para su reproducción.

Los polinizadores son fuente de múltiples beneficios para las personas, pues además de productos alimenticios, contribuyen directamente a la producción de medicamentos, biocombustibles (por ejemplo, colza y aceite de palma), fibras (por

ejemplo, algodón y lino), materiales de construcción (maderas), instrumentos musicales, artes y artesanías; siendo también fuente de inspiración para el arte, la música, la literatura, la religión, las tradiciones, tecnología y educación.

Recientemente la Cámara de Apicultores de Costa Rica informó a la Defensoría de los Habitantes su interés en plantear formal coadyuvancia ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.